

Alcaldes Segundo M.^o } En la Villa de Yella a. veinte
y Regidor octavo

y cinco de Marzo de mil ochocientos en ahen-
ta y tres, el Sr. D. Joaquin Muñoz Alcalde
primero Comul. y Presidente del Ayuntamiento
de esta Villa con un consentimiento se constituyó
en las Salas consistoriales a las ocho de la ma-
ñana de otro día, y donde también concur-
rieron los S.^{os} Electores parroquiales última-
mente nombrados a saber. D. Joaquinato-
Diaz, D. Simón Muñoz, D. Pascual Ybáñez
D. Juan Salas Salas, D. Juan Amet, D. Juan
Carpentero, D. Manuel Carpentero, D. Luis de
Ore y yo el presente Sr. D., dejándolo de hacer
D. Juan Muñoz y D. Pedro Serrano por no
haber asistido de esta Villa, D. Pedro Jimé-
nez, D. Vicente Gil, D. Juan Botero y Cristo-
bal Barrón, por enfermos, y habiendo sub-
scrito los expresados S.^{os} a la Yglesia Parroquial
de una Pza de la Anunciación, y oído la voz
del Espíritu Santo separaron a otras Salas, y
por el mencionado D. Joaquin Muñoz se les
hizo saber se estaba en el caso de nombrar
un Alcalde Segundo Comul. y me rogó por esta
su interposición a el primero por haber falle-
cido, y en su consecuencia por otros S.^{os} una
juerencia entre si resultaron Electos

Para Alcalde Segundo D. Pablo Vicente

Para Regidor Octavo Don Ramón Torres

Manifestaron otros S.^{os} que esta Villa

